

**RECTIFICA CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS
N°1141/ 23.09.2016.**

RESOLUCIÓN SECCION 9ª N° 27 /18.

RECOLETA, **24 SEP. 2018**

VISTOS:

1. Certificado de Informaciones Previas N°1141 de fecha 23.09.2016, que informa sobre la propiedad ubicada en AV. RECOLETA N°3295 - 3297, ROL SII N°5036 – 019.
2. Memorando N°562/2018 de Direccion Asesoría Jurídica.
3. Plano PRR – 003 del Plan Regulador Comunal de Recoleta, rectificadas ambiente SIG.

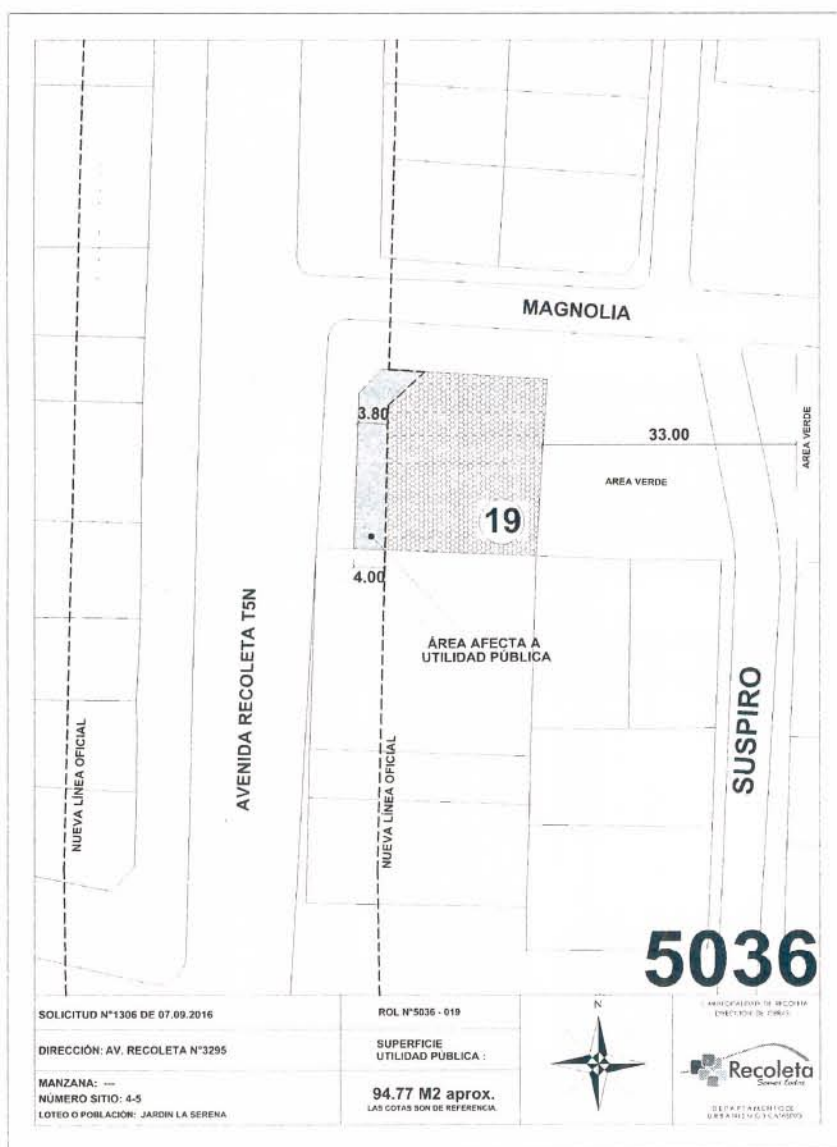
TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General; en el Artículo 24º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, en el Capítulo IV de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

4. **RECTIFICA** el Certificado de Informaciones Previas N°1141 de fecha 23.09.2016, que informa sobre la propiedad ubicada en AV. RECOLETA N°3295 - 3297, ROL SII N°5036 - 019.

DONDE DICE:



DEBE DECIR:



5. LA PRESENTE RESOLUCIÓN formará parte integrante del Certificado de Informaciones Previas N°1141 de fecha 23.09.2016.
6. ARCHÍVESE copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, junto al Certificado de Informaciones Previas N°1141 de fecha 23.09.2016 y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.
7. NOTIFIQUESE el original de esta Resolución al interesado representante legal **Mauricio Claudio Olivares Castillo**, domiciliado en Av. Recoleta N°3295-3297.

ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



APS/ALR/alr 24.09.2018

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente
- Archivo Especial de Resoluciones
- Archivo de Certificado de Informaciones Previas
- Departamento de Catastro y Certificados
- IDDOC 1452509